Asunción, 10 de junio de 2011

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

De acuerdo al artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el artículo 56 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa Nº 15/11 "Adquisición de Caudalímetro y Medidor de Nivel", y de acuerdo al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según COMUNICACIÓN INTERNA UOC /447/2011, de fecha 06/06/11, y el Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica, concluye que la oferta presentada por la empresa **Rieder & Cia. S.A.C.I.** en ***Gs. 47.490.975 (Guaraníes cuarenta y siete millones cuatrocientos noventa mil novecientos setenta y cinco)***, se ajusta a los criterios establecido en las bases y condiciones del presente llamado para su adjudicación.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio adjudicar la presente Contratación Directa a la empresa **Rieder & Cia S.A.C.I.** en la suma de ***Gs. 47.490.975 (Guaraníes cuarenta y siete millones cuatrocientos noventa mil novecientos setenta y cinco)***, cuya oferta es la más conveniente y cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la Essap S.A. en la Carta de Invitación del presente llamado.

ING. EDUARDO VARGAS DANIELS
Gerente de Operaciones Gran Asunción

LIC. VÍCTOR D. LIRD R.
Gerente Administrativo

LIC. LEOPOLDO ZACARÍAS CHAPARRO
Gerente Financiero

SECRETARIA - 6 JUN. 2011 ESSAP S.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

COMUNICACIÓN INTERNA UOC /447/2011

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA **Nº 15/11 "Adquisición de Caudalímetro y Medidor de Nivel".**

FECHA : 06/06/11.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA DIRECTA Nº **15/11 "Adquisición de Caudalímetro y Medidor de Nivel".**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Maquinarias, Equipos y Herramientas mayores – Equipos de Transporte.
NUMERO DEL PAC	215160.
TOTAL DEL PAC	Gs. 115.000.000.
CDP Nº 80/11	Gs. 60.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	CDNº 15/11 "Adquisición de Caudalímetro y Medidor de Nivel".
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.
FORMA DE ADJUDICACION	Por el Total.
DURACION DEL CONTRATO	60 Días.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna Nº UOMEE 062/138** de fecha 2/03/11 de la Unidad Operativa de Máq. y Equipamientos Eléctricos a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, por la cual se solicita la provisión de 6 (seis) unidades de Medidores de Nivel y 1(un) Caudalímetro para canal tipo parschall.
- **Comunicación Interna UOC 309/2011** de fecha 12/04/2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones a Gerencia Administración y por su intermedio a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción por la cual se remite la carta de invitación correspondiente a la CD Nº 15 "Adquisición de Cuadalímetros y Medidores de Nivel para su revisión y estudio.
- El **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 80/2011** de fecha 14/04/11, extendida para el año en curso, dispone de la suma de ***Gs. 60.000.000 (Guaraníes***

sesenta millones).

- **Comunicación interna UOMEE 138/2011** de fecha 20/04/2011 de la Unidad Operativa de Máq. y Equipamientos Eléctricos a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción y por su intermedio a la Gerencia Administrativa por la cual se solicita agregar en la Planilla de Datos Garantizados "Cumplimiento de Normas Internacionales"(tal como se sugiere en la Pg. 3 – Item "k" Anexo 1).

- **Nota a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas** de fecha 6/05/2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones por la cual se remite la invitación y se solicita la cotización de los bienes y servicios para **CD Nº 15/2011 "Adquisición de Caudalímetro y Medidor de Nivel".**

- **ADDENDA Nº 01 - CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2011 "Adquisición de Caudalímetro y Medidor de Nivel"** de fecha 18/05/2011 por la cual se modifica la fecha de entrega de ofertas y Apertura del presente llamado.**ID Nº215160.**

- **Nota a la Dirección Nacional de Contrataciones publicas** de la Unidad Operativa de Contrataciones por la cual se remite **ADDENDA Nº 1 – CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2011 "Adquisición de Caudalímetro y Medidores de Nivel "ID Nº 215160.**

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS:

- Incoel S.R.L.
- Caballero Franco Gustavo Adolfo
- Provindus S.A.
- Equis S.A.
- Rieder & Cia S.A.C.I.
- Top Internacional S.R.L.

EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS

- Rieder & Cia S.R.L.
- Incoel S.R.L.
- Everest Ingenieria

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura fue efectuada en fecha 27 de mayo del 2011, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero – Jefe de la UOC, el Abog. Marcos A. Aquino – Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Rubén Darío Villalba – Representante de la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En representación de los oferentes asistieron: el Sr. Nelson Rojas con .CI.Nº 1.590.180 de la firma Incoel S.R.L., el Sr. Arturo Rios Nº 1.168.470 de la firma Rieder & Cia.S.R.L. y el Sr. Jorge Roa con C.I.Nº 1.924.049 de la firma Everest Ingeniería S.R.L.

DESARROLLO

CONSIDERACIONES GENERALES

Se procedió al examen preliminar de las ofertas recibidas, verificando previamente la documentación de carácter sustancial, sin constatar observaciones de carácter sustancial que se deba mencionar.

Posteriormente, las ofertas fueron ordenadas de menor a mayor a los efectos de la revisión detallada de las mismas para verificar su adecuación a los requisitos solicitados en la

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	OFERENTE	Oferta Unitaria en Gs con I.V.A Incluido
1	Rieder & Cia. S.A.C.I.	**47. 490.975.**
2	Incoel S.R.L.	54.262.350.
3	Everest Ingeniería S.R.L.	88.775.000.

Como puede constatarse en el cuadro precedente, la firma **Rieder & Cia. S.A.C.I.** ha presentado la oferta económica mas conveniente para la Essap S.A. en la suma de **Gs. 47.490.975** ***(Guaraníes cuarenta y siete millones cuatrocientos noventa mil novecientos setenta y cinco)***, mencionando además que la misma adjunta todas las documentaciones exigidas en la carta de invitación del presente llamado para contratación directa.

EVALUACION TECNICA DE LA GERENCIA DE OPERACIONES GRAN ASUNCION.

A través de la **Comunicación Interna Nº UOMEE 207/2011**, la Unidad Operativa de Máq. y Equipamientos Eléctricos remitió su informe de Evaluación Técnica señalando lo siguiente:

- *Con respecto a la "Contratación Directa Nº 15/2011"Adquisición de Caudalímetro y Medidor de Nivel".al realizar el análisis y la evaluación de las ofertas presentada para dicho llamado la Unidad de Máq. y Equipos Eléctricos no tiene objeciones para la adjudicación a la oferta más económica y conveniente para la Essap.*

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la Contratación Directa **Nº 15/11 "Adquisición de Caudalímetro y Medidor de Nivel"** esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado, y considerando el informe técnico de la Gerencia de Operaciones Gran Asunción acredita que la oferta de la empresa **Rieder & Cia. S.A.C.I.** en **Gs. 47.490.975** ***(Guaraníes cuarenta y siete millones cuatrocientos noventa mil novecientos setenta y cinco)*** **cumple** con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado.

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. Eulalia Vega
Funcionaria - UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe UOC